



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

Principio de causalidad y el Impuesto a la Renta en las empresas de
servicio de alquiler audiovisual, Piura 2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Luzón Jiménez, Sonia Aydee (ORCID: 0000-0001-6631-0843)

ASESORA:

Dra. Zapata Periche, Isidora Concepción (ORCID: 0000-0001-9673-0435)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

PIURA- PERÚ

2020

Dedicatoria

Mi mayor dedicación es a Dios, por su infinito amor y la fuerza que me proveyó para culminar con el desarrollo del proyecto y carrera profesional.

A mis padres por su apoyo incondicional, motivación y confianza.

A mi hermano Anner Yonel Luzón Jiménez, mi ángel, al cual admiro por su gran lucha.

La autora.

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios por darme salud y fortaleza en cada paso de mi vida, a pesar de las adversidades, me ayudó concluir mi carrera profesional.

En segundo lugar, a la Universidad Cesar Vallejo por la formación académica y profesional. A la Miss Isidora Zapata Periche por su paciencia y dedicación en la asesoría. A mis amigos de la promoción XIV-UCV por ser un buen equipo.

Por ultimo agradecer a la empresa Fercasa, por brindarme horarios flexibles y permisos solicitados.

La autora.

Página del jurado

	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
---	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por doña Luzón Jiménez Sonia Aydee cuyo título es: Principio de causalidad y el Impuesto a la renta en las empresas de servicio de alquiler audiovisual, Piura 2018.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 17 (diecisiete).

Piura, 30 de junio de 2020.



.....
Dra. Isidora Concepción Zapata Periche

PRESIDENTE



.....
Mg. Robert Sofiano Crisanto Velasco

SECRETARIO



.....
Mg. Jorge Edmundo Gallardo Zapata

VOCAL

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Sonia Aydee Luzón Jiménez con DNI N° 45872364 estudiante del décimo ciclo 2019 de la Facultad de ciencias empresariales de la Escuela Académico Profesional de contabilidad de la “Universidad César Vallejo”.

Declaro la autenticidad de mi estudio de investigación denominado “PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE ALQUILER AUDIOVISUAL, PIURA 2018”, para lo cual, me someto a las normas sobre elaboración de estudios de investigación al respecto. Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Piura, 07 de diciembre del 2019



.....
Sonia Aydee Luzón Jiménez
DNI N° 45872364

Índice

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Índice	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	10
2.1. Tipo y diseño	10
2.2. Operacionalización de Variables	11
2.3. Escenario de estudio.	12
2.4. Participantes.....	12
2.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos.	12
2.6. Aspectos éticos.	12
III. RESULTADOS	13
IV. DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES	21
VI. RECOMENDACIONES	22
REFERENCIAS	23
ANEXOS	25

RESUMEN

El presente informe de investigación tuvo como objetivo general, determinar el nivel del principio de causalidad y el impuesto a la renta en las empresas de servicio de alquiler audiovisual, Piura 2018. Por tanto, es importante en la medida en que va a permitir comprobar en qué nivel estuvo el principio de causalidad y el impuesto a la renta en las empresas del rubro antes mencionado en el año 2018. En una de las teorías (Bustamante y Reuters, 2014-2015), establece que los criterios concurrentes al principio de causalidad son, generalidad, proporcionalidad, razonabilidad y normalidad, refiere al criterio de razonabilidad, que las operaciones que deben realizarse dentro del curso normal de la actividad del contribuyente. La muestra está representada por 30 colaboradores de las empresas del rubro antes mencionado. Con la metodología bajo un diseño no experimental de tipo descriptivo y enfoque cualitativo Se aplicó un cuestionario consistente en 22 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, el instrumento fue validado por 2 jueces y para la confiabilidad se aplicó el coeficiente del alfa de cronbach, ingresando los datos recolectados al estadístico IBM SPSS 21, obteniéndose un coeficiente para la primera variable 0.89 y para la segunda 0.96. Obteniéndose la siguiente conclusión general: El nivel del principio de causalidad y el Impuesto a la renta en las empresas de servicios de alquiler audiovisual, Piura 2018, es regular, debido que algunos gastos incumplen los criterios concurrentes.

Palabras clave: Gastos deducibles, impuesto, principio de causalidad, renta.

ABSTRACT

The purpose of this research report was to determine the level of the causality principle and the income tax in audiovisual rental service companies, Piura 2018. Therefore, it is important to the extent that it will allow checking what level was the principle of causality and the income tax in the companies of the aforementioned item in 2018. In one of the theories (Bustamante and Reuters, 2014-2015), it establishes that the concurrent criteria at the beginning of causality are, generality, proportionality, reasonableness and normality, refers to the criteria of reasonableness, that the operations that must be carried out within the normal course of the activity of the taxpayer. The sample is represented by 30 employees of the companies of the aforementioned item. With the methodology under a non-experimental design of descriptive type and qualitative approach A questionnaire consisting of 22 questions was applied, using the survey technique, the instrument was validated by 2 judges and for reliability the coefficient of cronbach's alpha was applied, entering the data collected to the IBM SPSS 21 statistic, obtaining a coefficient for the first variable 0.89 and for the second 0.96. Obtaining the following general conclusion: The level of the causality principle and the Income Tax in audiovisual rental service companies, Piura 2018, is regular, because some expenses don't meet the concurrent criteria.

Keywords: Deductible expenses, tax, causality principle, income.